

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2019-00575-00

Tener en cuenta que la abogada EDITH JACKELINE HERNANDEZ CASTILLO en su calidad de abogada Curadora Ad-litem del señor LUIS CARLOS SANCHEZ LAGUNA se notificó de conformidad con el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 el 24 de marzo de 2023 mediante mensaje de datos enviado el 21 del mismo mes y año, quien en la oportunidad legal contestó la demanda, sin proponer excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

AR

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 62 hoy 16 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 038

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 71bbde5985db817a19b8923e0f133121172d0e73a943b7b6810997ad9514c084

Documento generado en 15/05/2023 04:19:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>